

ACUERDO NUMERO 45 A DE 1963
(Noviembre 15)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ratificanse en todas sus partes los contratos suscritos por la Rectoría de la Universidad - Tecnológica sobre importación de equipos y elementos con destino a las facultades de Ingeniería Eléctrica, Mecánica e Industrial.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al señor Rector de la Universidad - Tecnológica para suscribir y firmar contratos de importación referentes a la adquisición de equipos, elementos y laboratorios con destino a las facultades de Ingeniería Eléctrica, Mecánica e Industrial.

Dado en Pereira, a los quince días (15) del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres (1963)

EL PRESIDENTE:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA
PRESIDENTE
EMILIO VALLEJO RESTREPO

EL SECRETARIO:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA
SECRETARIO GENERAL
ARMANDO ESCOBAR MUÑOZ

AEM/mcj